

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

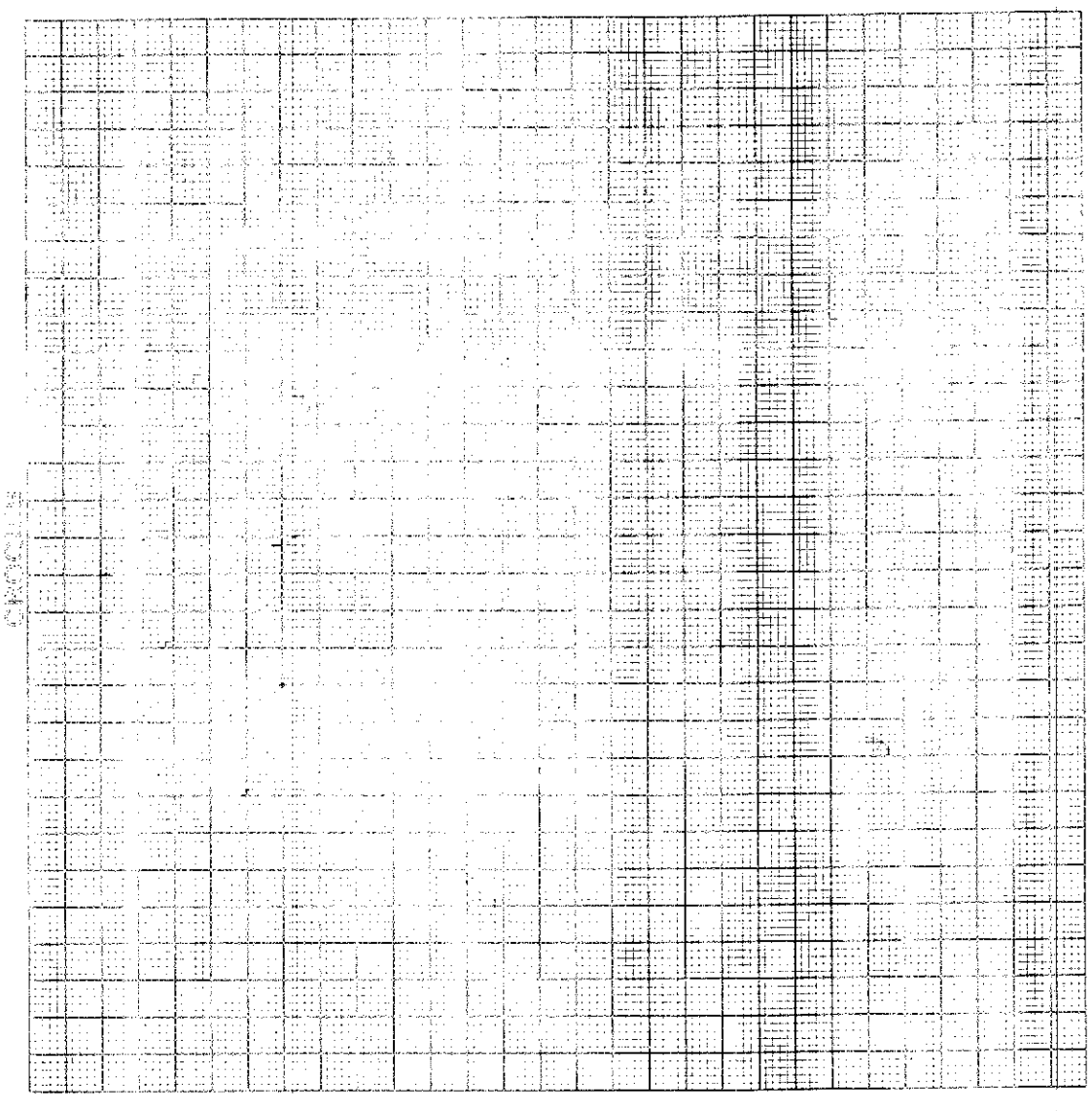


IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
DATOS GENERALES	1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ 2 ZONA HOMOGENEA ☐ 3 ZONA SEGUN VALOR ☐
DIRECCION	172132
HOJA N°	5

DATOS DEL LOTE

FRONTES	11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	1 LOTE INTERIOR ☐ 2 POR PASAJE PEATONAL ☐ 3 POR PASAJE VEHICULAR ☐ 4 POR CALLE ☐ 5 POR AVENIDA ☐ 6 POR EL MALECON ☐ 7 POR LA PLAYA ☐
MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA ☐ 2 LASTRE ☐ 3 PIEDRA DE RIO ☐ 4 ADOPQUIN ☐ 5 ASFALTO O CEMENTO ☐
ACERA	1 NO TIENE ☐ 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO ☐ 3 DE ADOQUIN O BALDOSA ☐
AGUA POTABLE	1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE ☐
ALCANTARILLADO	1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE ☐
ENERGIA ELECTRICA	1 NO EXISTE ☐ 2 SI EXISTE RED AEREA ☐ 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA ☐
ALUMBRADO PUBLICO	1 NO EXISTE ☐ 2 INCANDESCENTE ☐ 3 DE SODIO O MERCURIO ☐



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

11 SIN EDIFICACION	12 CON EDIFICACION
13 USO DEL AREA SIN FINANCIAL	14 SIN USO
15 OTRO USO	16 OTRO USO
17 TOTAL DE BLOQUES	18 CODIGO

Observaciones:
Inscripción en el libro de registro de la propiedad inmobiliaria
Sello de la oficina de catastro urbano
Fecha: 14/07/13

PERSONERIA		APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	matrícula	TITULO DE PROPIEDAD	fecha
		HERNANDEZ	RODRIGO	1301445416-3			
		RAMOS	ANDREA	130309722-1			
		CABREVA	MELISSA JULIA ALEJANDRA				

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

NUMERO: 2013.13.08.01.P05422

ACLARATORIA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.- QUE OTORGA
LA SEÑORA MARIA TERESA MORENO SAAVEDRA.- A FAVOR DEL
SEÑOR LUIS ALBERTO CARDENAS MIELES.-

LA CUANTIA ES INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día jueves diez de octubre del año dos mil trece, ante
mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera
Encargada del cantón, comparecen por una parte la
señora MARIA TERESA MORENO SAAVEDRA, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro
cinco cuatro uno seis guión tres, de estado civil
viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y
personales derechos; y, por otra parte el señor LUIS
ALBERTO CARDENAS MIELES, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero tres cero nueve siete
dos siete guión uno, de estado civil casado con la
señora Angela del Rosario Alava Chonillo,
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
esta ciudad de Manta, por sus propios y personales

derechos. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, y a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "ACLARATORIA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de ACLARATORIA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento público, por una parte la señora MARIA TERESA MORENO SAAVEDRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro cinco cuatro uno seis guión tres, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en

2

esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor LUIS ALBERTO CARDENAS MIELES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cero nueve siete dos siete guión uno, de estado civil casado con la señora Angela del Rosario Alava Chonillo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro, bajo el número dos mil novecientos veintinueve se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada el día ocho de octubre del año dos mil cuatro, en la Notaria Primera del cantón Manta, en la que consta que la señora María Teresa Moreno Saavedra, de estado civil viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor Roddy Medardo Carreño García, dio en venta real a favor del señor LUIS ALBERTO CARDENAS MIELES, de estado civil casado, el cincuenta por ciento de sus gananciales adquiridos que le corresponden como cónyuge sobreviviente del señor Roddy Medardo Carreño García sobre el lote signado con el número CINCO, manzana

TREINTA Y DOS, quedando pendiente el lote cuatro, que
corresponderá a los herederos del causante señor don
Roddy Medardo Carreño García. Este bien inmueble fue
adquirido por la vendedora en mayor en extensión por
compra al señor José Luis Cevallos Holguín y Segunda
Perfecta Mendoza, mediante escritura pública celebrada
el día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y
cinco, e inscrito el día veintinueve de noviembre de
mil novecientos noventa y cinco, en el Registro de la
propiedad del cantón Manta, y que se encuentra signados
con los número cuatro y cinco de la manzana treinta y
dos, lotización El Porvenir, Sector Las Cumbres, los
mismo que unidos entre sí, forman un solo cuerpo con
las siguientes medidas y linderos: por el frente,
veinte metros y calle planificada, por atrás con quince
metros y lindera con lotes números catorce y trece, por
el costado derecho quince metros y lindera con lote
número seis, y, por el costado izquierdo con quince
metros y lindera con lotes números dos y tres, terreno
que tiene una superficie total de TRESCIENTOS METROS
CUADRADOS. **TERCERA: ACLARATORIA DE LA ESCRITURA DE**
COMPRAVENTA. - Con todo lo expuesto, La señora MARIA

3

TERESA MORENO SAAVEDRA y el señor LUIS ALBERTO CARDENAS MIELES, en forma libre y voluntaria, manifiestan que por un error voluntario, en el contrato de compraventa celebrado entre ellos en Notaria Primera del cantón Manta, bajo el número dos mil quinientos cincuenta y tres, de fecha ocho de octubre del año mil cuatro, en la cláusula tercera de la venta no se estableció las medidas y linderos del lote de terreno que por ese acto se dio en venta, mismo que esta signado con el lote número CINCO de la manzana TREINTA Y DOS, por lo tanto por medio de este acto los comparecientes manifiestan es sus voluntad aclarar como en efecto lo hacen que el bien inmueble que transfirió a favor del señor LUIS ALBERTO CARDENAS MIELES, es la totalidad del lote de terreno signado con el número CINCO manzana TREINTA Y DOS, ubicado en la Lotización El Porvenir, sector Las Cumbres de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente, con diez metros y lindera con calle pública; Por atrás, con diez metros y lindera con lote número trece; por costado derecho, con quince metros y lindera con lote número seis; y, Por el costado izquierdo, con quince

metros y lindera con lote número cuatro. Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, tal como consta de la autorización número 206-1923 de fecha cinco de julio del año dos mil cuatro que se encuentra adjunta como habilitante en la escritura de compraventa celebrada el ocho de octubre del año dos mil cuatro, que por este acto estamos rectificando, y que para mayor abundancia adjuntamos en copia certificada en este acto. La señora María Teresa Moreno Saavedra, manifiesta que el lote cuatro corresponde a los herederos del señor Roddy Medardo Carreño García. Las partes se ratifican en el resto del contenido del mencionado contrato escriturario **CUARTA:**

CUANTIA.- La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes manifiesta que acepta esta aclaratoria por ser a su favor y por convenir a sus intereses.

SEXTRA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Los comparecientes se facultan mutuamente para que por si o por interpuesta persona soliciten inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta, y se margine la presente escritura en la escritura

matriz número dos mil quinientos cincuenta y tres,
celebrada el día ocho de octubre del año dos mil
cuatro, en la Notaria Primera del cantón Manta.- LA DE
ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la
validez de este contrato. Minuta firmada por el señor
abogado Jaime Pinargote Vélez, con matrícula No.13-
2010-288 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ
LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorporan queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, y que, los
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
partes, para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la
ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes
por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo
esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

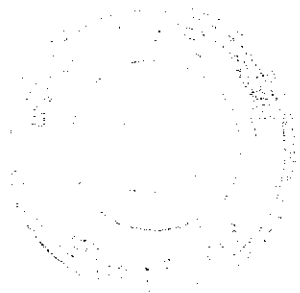
Al 10 de Mayo de 2014
En la ciudad de Manta
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
Marta Teresa Moreno Saavedra

MARTA TERESA MORENO SAAVEDRA
C.C. No.130745416-3

Alberto Cardenas Miele

LUIS ALBERTO CARDENAS MIELES
C.C. No.130309727-1

Al. Vielha Reyes Vireo
LA NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



Ciudadanía 130309727-1
Cárdenas Míeles Luis Alberto
Manabí/24 de Mayo/Sucumbi
12 ABRIL 1959
002- 0060 00180 M
Manabí/ 24 de Mayo
SUCUMB 1959



Luis Alberto Cárdenas Míeles

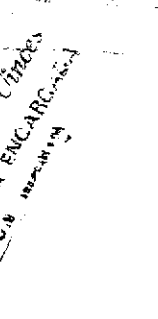
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENSO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013



017
017-0035 1303097271
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CÁRDENAS MIELES LUIS ALBERTO

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI CENTRO DE
MANTA ZONA
CANTÓN PARROQUIA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** A1111A1112
CASADO ANELA DEL ROSARIO ALAVA CH
SECUNDARIA EMPLEADO
LUCIANO CÁRDENAS
SOLEDAD MIELES
MANTA 14/10/2006
14/10/2018
REN 0594066



Alfredo Reyes Torres
PRIMERA ENCARGADO

CIUDADANIA
 MORENO SAAVEDRA MARIA TERESA
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 25 DICIEMBRE 1971
 001- 0025 00049 7
 MANABI/ BOLIVAR
 CALCETA 1972

Luisa Moreno

ECUATORIANA ***** E3333V2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LONZALO ANTONIO MORENO
 LINDITA M SAAVEDRA MADIAS
 MANABI
 13/05/2011
 REN 0006245
 MND

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
 013 - 0138 1307454163
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORENO SAAVEDRA MARIA TERESA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LOS ESTEROS	ESTEROS
MANTA		ZONA
CANTON	PARROCIA	

Presidencia de la Junta

16 Feb 2013
 NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
 CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 59726

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ESOLAR URBANO
pertenece a CARDENAS MIELES LUIS ALBERTO
ubicada en LOTZ. LAS CUMBRES MZ 32 LOTE 05
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE
de \$3450.00 TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA-00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE ALCANCE DE ESCRITURA

Al Mielha Reyes Pineda
NOTARIA PÚBLICA
Cantón Manta

Manta, _____ de _____ del 20 _____

AFIGUEROA

23

SEPTIEMBRE

2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 86224

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CARDENAS MIELES LUIS ALBERTO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3066605000 LOT. LAS CUMBRES MZ 32 LOTE 5
Manta, tres de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 106170

No. Certificación: 106170

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15555

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-66-05-000

Ubicado en: LOTZ. LAS CUMBRES MZ. 32 LT. 05

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303097271	CARDENAS MIELES LUIS ALBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3450,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3450,00</u>

Son: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES

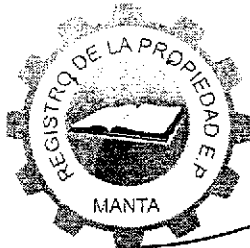
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

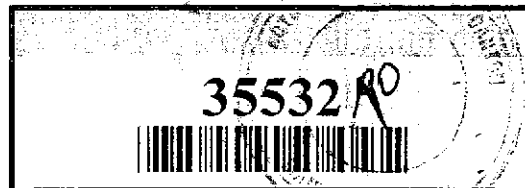
NOTARIA PRIMERA EUCARISTO
CANTON MANTA

Impreso por: DELY CHAVEZ 20/09/2013 11:48:23



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35532:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de julio de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos signados con los números CUATRO Y CINCO de la Manzana TREINTA Y DOS, lotización El Porvenir, Sector Las Cumbres, los mismos que unidos entre sí, forman un solo cuerpo con las siguientes medidas y linderos; por el FRENTE, Veinte metros y calle planificada, ATRÁS, con quince metros y lindera con lotes números Catorce y trece, por el COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con lote número seis, por el COSTADO IZQUIERDO, con quince metros y lindera con lotes números Dos y Tres, terreno que tiene una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.739 29/11/1995	1.147
Compra Venta	Compraventa de Gananciales	2.929 31/12/2004	16.119

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

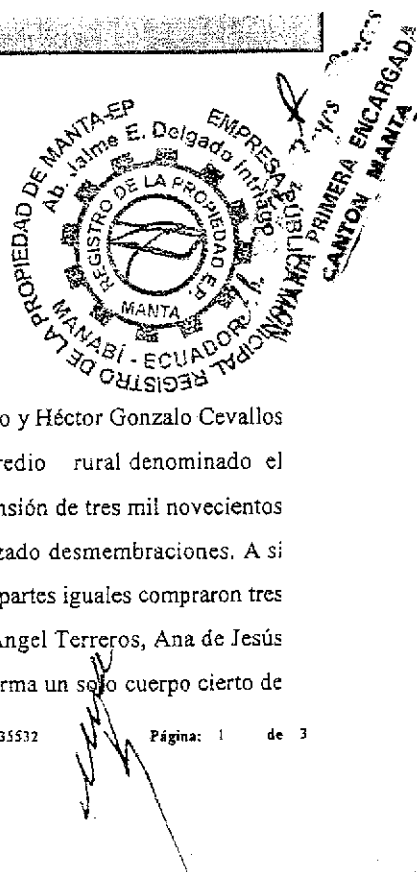
a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 35532

Página: 1 de 3



treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de noviembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.147 - Folio Final: 1.148
Número de Inscripción: 1.739 Número de Repertorio: 3.914

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de julio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Jose Luis Cevallos Holguin y doña Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos, representados por el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza Los lotes de terrenos signados con los n. Cuatro y Cinco de la manzana Treinta y dos, Lotización El Porvenir, Sector Las Cumbres, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo.. Con una superficie total de Trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061952	Moreno Saavedra Maria Teresa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Compraventa de Gananciales

Inscrito el: viernes, 31 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.119 - Folio Final: 16.131
Número de Inscripción: 2.929 Número de Repertorio: 6.219

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL CINCUENTA POR CIENTO DE GANANCIALES. Compraventa del cincuenta por ciento sobre los lotes números Cuatro y Cinco de la manzana Treinta y dos, ubicados en la Lotización El Porvenir, Sector Las Cumbres, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo. Con una superficie total de trescientos metros cuadrados (300 m2.). Venden a favor de la parte compradora Sr. Luis Alberto Cárdenas Mieleles, el cincuenta por ciento de sus gananciales adquiridos que le corresponden como cónyuge sobreviviente del Sr. Roddy Medardo Carreño García, sobre el lote signado con el número Cinco, manzana Treinta y dos, ubicados en la Lotización El Porvenir. - QUEDANDO PENDIENTE EL LOTE CUATRO, QUE CORRESPONDERA A LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR RODDY MEDARDO CARREÑO GARCIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000061953	Carreño García Roddy Medardo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03097271	Cardenas Mieleles Luis Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061952	Moreno Saavedra Maria Teresa	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1739	29-nov-1995	1147	1148

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:27:07 del martes, 17 de septiembre de 2013

A petición de: *Juan Cedeño*
Pedro Cedeño
Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepción que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Copia de 19

de

Jefe de Oficina

En conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

con fecha

se archive

de 19

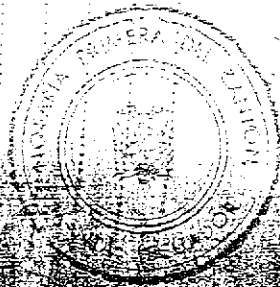
Jefe de Oficina

En la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva.

de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Acta 291 Pag. 291

En

hoy día

de

de mil novecientos

Provincia de

de mil novecientos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de matrimonio de

NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE

nacido en

de nacionalidad

de profesión

con Cédula N°

domiciliado en

antecesor

hijo de

y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

nacida en

de nacionalidad

de profesión

con Cédula N°

domiciliada en

hija de

y de

LUGAR DEL MATRIMONIO:

En este matrimonio legitimaron a su

hij

comun

honrad

FECHA DEL MATRIMONIO: 1991

En este matrimonio legitimaron a su

hij

comun

honrad

FECHA DEL MATRIMONIO: 1991

En este matrimonio legitimaron a su

hij

comun

honrad

FECHA DEL MATRIMONIO: 1991

En este matrimonio legitimaron a su

hij

comun

honrad

FECHA DEL MATRIMONIO: 1991

En este matrimonio legitimaron a su

hij

comun

honrad

FECHA DEL MATRIMONIO: 1991

En este matrimonio legitimaron a su

hij

comun

honrad

FECHA DEL MATRIMONIO: 1991

En este matrimonio legitimaron a su

hij

comun

honrad

FECHA DEL MATRIMONIO: 1991

En este matrimonio legitimaron a su

hij

comun

honrad

FECHA DEL MATRIMONIO: 1991

OBSERVACIONES

FIRMA

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

1991

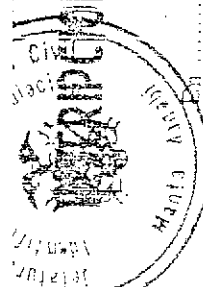
1991

1991

1991

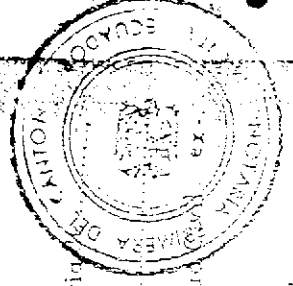
1991

1991



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 310 Acta 579



El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en virtud de su cargo, ha inscrito la presente acta de defunción de la siguiente manera:

del dos mil ... hoy día ...
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ...
Sexo: ... Estado Civil: ... Edad: ... años
Nombres y Apellidos del padre: ...
Nombres y Apellidos de la madre: ...
Lugar del fallecimiento: ... Fecha: ...
de ... del dos mil ... de 1999 ... El Conyuge sobreviviente se llama: ...
Causa de la muerte: ...
Solicitó esta inscripción: ... con Cédula de Identidad N° ... en ...

OBSERVACIONES:

...

FIRMAS

...

**GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

674413 1016

FECHA DE ENTREGA:

6665-000

Calculus Table

94560.246

RUBROS

RUBROS

~~Les Termes 2 7 11~~

Kalangan a dion b. Camarillo 1/1

3-887 to 888 - 2000

1. 10/10/2020

check.

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

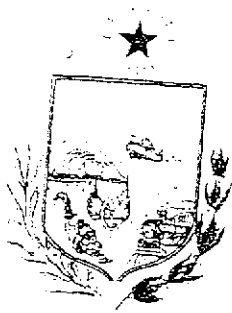
INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 0,60 ctv.

Nº 09899-

AUTORIZACIÓN

Nº. 206-1913

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LUIS ALBERTO CARDENAS MIELES**, para que celebre escritura de compraventa, terreno propiedad de la Sra. Maria Teresa Moreno Saavedra, ubicado en la Lotización "El Porvenir", sector Las Cumbres, Lote # 05 de la Manzana "32", Código # 206, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m - Calle Pública

Atrás: 10,00m - Lote # 13

Costado derecho: 15,00m - Lote # 06

Costado izquierdo: 15,00m - Lote # 04

Area total: 150,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 05 de Julio de 2004

Arq. Susana Yera de Feijóo
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
R.O.Z

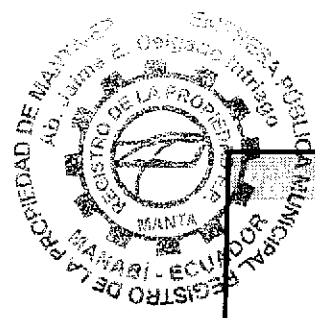


NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



35532

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35532:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de julio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3066605

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos signados con los números CUATRO Y CINCO de la Manzana TREINTA Y DOS, lotización El Porvenir, Sector Las Cumbres, los mismos que unidos entre sí, forman un solo cuerpo con las siguientes medidas y linderos; por el FRENTE, Veinte metros y calle planificada, ATRÁS, con quince metros y lindera con lotes números Catorce y trece, por el COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con lote número seis, por el COSTADO IZQUIERDO, con quince metros y lindera con lotes números Dos y Tres, terreno que tiene una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	1.739	29/11/1995	1.147
Compra Venta	Compraventa de Gananciales	2.929	31/12/2004	16.119

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús

Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de noviembre de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.147 - Folio Final: 1.148

Número de Inscripción: 1.739 Número de Repertorio: 3.914

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de julio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Jose Luis Cevallos Holguin y doña Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos, representados por el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza Los lotes de terrenos signados con los n. Cuatro y Cinco de la manzana Treinta y dos, Lotización El Porvenir, Sector Las Cumbres, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo.. Con una superficie total de Trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000061952	Moreno Saavedra Maria Teresa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



Compraventa de Gananciales

Inscrito el : viernes, 31 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.119 - Folio Final: 16.131
Número de Inscripción: 2.929 Número de Repertorio: 6.219
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL CINCUENTA POR CIENTO DE GANANCIALES. Compraventa del cincuenta por ciento sobre los lotes números Cuatro y Cinco de la manzana Treinta y dos, ubicados en la Lotización El Porvenir, Sector Las Cumbres, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo. Con una superficie total de trescientos metros cuadrados (300 m2.). Venden a favor de la parte compradora Sr. Luis Alberto Cárdenas Miele, el cincuenta por ciento de sus gananciales adquiridos que le corresponden como cónyuge sobreviviente del Sr. Roddy Medardo Carreño García, sobre el lote signado con el número Cinco, manzana Treinta y dos, ubicados en la Lotización El Porvenir.- QUEDANDO PENDIENTE EL LOTE CUATRO, QUE CORRESPONDERA A LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR RODDY MEDARDO CARREÑO GARCIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000061953	Carreño García Roddy Medardo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03097271	Cardenas Miele Luis Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061952	Moreno Saavedra Maria Teresa	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1739	29-nov-1995	1147	1148

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:58:31 del miércoles, 07 de agosto de 2013

A petición de: *Juan Carlos Fero*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 35532

Página: 3 de 3

SACAR UN
AVALUO
CATASTRAL


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000900001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-475 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000198407

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

CODIGO CATASTRAL		Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		ANO	CONTROL	TITULO N°
3-06-66-05-000		150.00	\$ 3.450.00	LOT. LAS CUMBRES MZ 32 LOTE 5		2013	102948	198407
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
ENAS MIELES LUIS ALBERTO		1303097271		CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
9/3/2013 12:00 CABRERA NARCISA				Costa Judicial				
				Interes por Mora				
				MEJORAS 2011	\$ 0.80		\$ 0.80	
				MEJORAS 2012	\$ 44.47		\$ 44.47	
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 13.65		\$ 13.65	
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 6.90		\$ 6.90	
				TOTAL A PAGAR			\$ 65.62	
				VALOR PAGADO			\$ 65.00	
				SALDO			\$ 0.62	

0 SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Manta 07/07/2013





CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 06 de septiembre de 2013



CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CARDENAS MIELES LUIS ALBERTO** con numero de cedula 130309727-1 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEP.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ESTEFANIA LOPEZ
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 0,60 ctv.

Nº 09899

AUTORIZACIÓN

Nº. 206-1913

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a LUIS ALBERTO CARDENAS MIELES, para que celebre escritura de compraventa, terreno propiedad de la Sra. Maria Teresa Moreno Saavedra, ubicado en la Lotización "El Porvenir", sector Las Cumbres, Lote # 05 de la Manzana "32", Código # 206, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m - Calle Pública

Atrás: 10,00m - Lote # 13

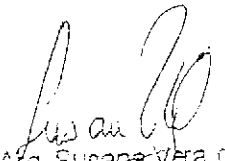
Costado derecho: 15,00m - Lote # 06

Costado izquierdo: 15,00m - Lote # 04

Area total: 150,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 05 de Julio de 2004


Arq. Susana Vera de Feijóo
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
R.O.Z



NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



206-1913

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la SRA. MARIA TERESA MORENO SAAVEDRA, ubicado en la Lotización "El Porvenir", sector Las Cumbres, Lotes # 04 y 05 de la Manzana "32", Código # 206, Clave Catastral # 3066604000, parroquia Tarqui, cantón Manta, el mismo que posee un área de 300,00m².

AREA ESCRITURA (# 992, Autorizada 19/Julio/1993, Inscrita 29/Noviembre/1995): 300,00m²

Frente: 20,00m - Calle Planificada

Atrás: 20,00m - Lotes # 13 y 14

Costado derecho: 15,00m - Lote # 06

Costado izquierdo: 15,00m - Lote # 02 y 03

AREA VENDIDA E INSCRITA EN REGISTRO DE PROPIEDAD:

Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. LUIS ALBERTO CARDENAS MIELES: 150,00m²

(Lote # 05 la Manzana "32")

Frente: 10,00m - Calle Pública

Atrás: 10,00m - Lote # 13

Costado derecho: 15,00m - Lote # 06

Costado izquierdo: 15,00m - Lote # 04

AREA SOBRANTE:

150,00m² (Lote # 04 de la Manzana "32")

Frente: 10,00m - Calle Pública

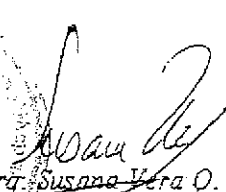
Atrás: 10,00m - Lote # 14

Costado derecho: 15,00m - Lote # 05

Costado izquierdo: 15,00m - Lotes # 02 y 03

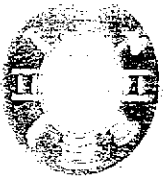
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 05 de julio de 2004



Arq. Susana Vera Q. De Feijóo
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
R.O.Z.

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

COPIA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
FOTOCOPIA DE LA ORIGINAL
FOTOCOPIA DE LA ORIGINAL
FOTOCOPIA DE LA ORIGINAL
FOTOCOPIA DE LA ORIGINAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

0273416

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

NOMBRES : CARDENAS MIELES LUIS ALBERTO

RAZÓN SOCIAL: LOTZ. LAS CUMBRES MZ.32 LT.05

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 02/10/2013 10:03:17

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 31 de diciembre de 2013

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

ORIGINAL CLIENTE

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN DIECISEIS FOJAS
UTILES.-

Vielka Reyes Vincés
AB. VIELKA REYES VINCÉS
LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Vielka Reyes Vincés
RAZON DE MARGIRNACION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ No.2553, DE
FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL 2004, HAY UNA RAZON QUE DICE:
DOY FE: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA
No.2013.13.08.01.P05422, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE LA NOTARIA PRIMERA
ENCARGADA DEL CANTON MANTA, LOS SEÑORES MARIA TERESA
MORENO SAAVEDRA Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO CARDENAS MIELES,
ACLARAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, DE ACUERDO
A LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA DE
ACLARATORIA.- MANTA, 10 DE OCTUBRE DEL 2013.- SELLADA Y
FIRMADA POR LA ABOGADA VIELKA REYES VINCÉS, NOTARIA
PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA".-

Vielka Reyes Vincés
ABG. VIELKA REYES VINCÉS
LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA

Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

